

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: ALEX CABALLERO VASQUEZ  
DEMANDADO: IAFIC Y FERNANDO CARLOS TINOCO TAMARA  
RADICACIÓN: 13001-3105-003-2019-00439-00

SECRETARÍA:

Doy cuenta al señor Juez con el presente proceso informándole que se encontraba para llevar a cabo las Audiencias de Conciliación y Primera de Trámite para el día 14 de marzo de 2022 a las 11:00 a.m. pero la misma no se pudo llevar a cabo en virtud de que el titular del Despacho fue nombrado como Clavero en los escrutinios de las pasadas elecciones del 13 de marzo de 2022:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA



PRESIDENCIA  
Centro, Avenida Venezuela Edificio Nacional, Oficina 109  
sgtribsupcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, 23 de febrero de 2022

Oficio N° TSCSG22-0177

Doctor/a:

**HENRY FORERO GONZALEZ**

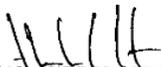
Juez Juzgado 3º Laboral del Circuito

CARTAGENA

Cordialmente, me permito informarle que la Sala Plena de esta Corporación lo/a designo como CLAVERO en la comisión 7 para las elecciones de congreso 2022 a celebrarse el próximo 13 de marzo de 2022. Dicho cargo es de forzosa aceptación.

Nos permitimos informar que la Registraduría Nacional del estado Civil, tiene programadas capacitaciones para los claveros y escrutadores así: Cartagena y zona aledañas para el 02 de marzo, sitio y hora por confirmar; MOMPOX, sur de bolívar y zonas aledañas para el 03 de marzo de 2022, hora y sitio por confirmar. Para mayor información comunicarse con ANYI FIAYO al correo electoralbolivar@registraduria.gov.co, igualmente se les pone en conocimiento que las capacitaciones programadas en torno a dicha nominación son de carácter obligatorio y si en el desempeño de su función, se genera el derecho al pago de viáticos, los mismos deben ser recobrados a la Registraduría, a más tardar dentro de los cinco días siguientes, a la terminación de los escrutinios.

Atentamente,

  
**FABIAN ANDRÉS CUELLO TABOADA**  
Secretario Sala Civil-Familia

Paso el expediente al Despacho para lo de su resorte .-  
Cartagena, 1º. de abril de 2022.-

EL SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.-  
Primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022).-

Se encuentra al Despacho el proceso de la referencia a fin de señalar nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN Y PRIMERA DE TRAMITE dentro del mismo, audiencias que no pudieron llevarse a cabo en virtud de que el suscrito se encontraba como Clavero en los pasados escrutinios.- En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

1°. Señálese la fecha del día SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, PRIMERA DE TRAMITE, DECISIÓN DE ESCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGO dentro del presente proceso. La audiencia se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma LIFESIZE, por lo que se le ordena al Secretario realizar los agendamientos y remitir los recordatorios junto con el expediente digital a las partes y apoderados judiciales SE LES INFORMA QUE SI NO CUENTA CON MEDIOS TECNOLOGICOS DEBERAN INFORMAR CON TIEMPO (ANTERIORIDAD) PARA INFORMAR EN LA PORTERIA DEL EDIFICIO A FIN DE QUE SE REALICE LA AUDIENCIA DESDE LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO, POR LO QUE DEBERAN COMPARECER AL DESPACHO PARA QUE PUEDAN ESTAR EN LA AUDIENCIA Y DESDE ALLI SE CONECTARNA CON TODOS LOS MEDIOS DE BIOSEGURIDAD y conservando el aforo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HENRY FORERO GONZÁLEZ  
JUEZ